

Quito, 20 de mayo del 2011

SUPERINTENDENTE QUITO

26/MAY/2011 16:45 CAU

Señor
Superintendente de Compañías
QUITO

Redo.
A. 100/100

A nombre y representación de ENERMAX S.A., por la presente comunico a usted que en esta fecha he registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de ENERMAX S.A. la prenda de todas las acciones de AGROPESA-INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A., en ENERMAX S.A, a favor de Corporación Andina de Fomento ("CAF"), de conformidad con el siguiente detalle:

TÍTULO #	NUMERACIÓN DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES (Total)
59	4.984.001 al 4.992.000	US\$1,00	8.000	8.000

Acompaño la notificación de la constitución de la prenda de acciones otorgada por AGROPESA-INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A., a favor de la CAF.

Atentamente,

ENERMAX S.A.

Hernán Barahona Páez
Presidente Ejecutivo

ESCANEAR

transfiriendo registrada.

31-08-11/181



Quito, 18 de mayo del 2011

Señor Ingeniero
Hernán Barahona
Presidente Ejecutivo
ENERMAX S.A.
Ciudad

Estimado señor:

AGROPESA-INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A., y la Corporación Andina de Fomento, por la presente comunicamos a usted que mediante Contrato de Prenda de Acciones celebrado el 16 de mayo del 2011, AGROPESA- INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A., ha prendado sus acciones en ENERMAX S.A., a favor de la Corporación Andina de Fomento ("CAF"), como Acreedor Prendario, de conformidad con el siguiente detalle:

TÍTULO #	NUMERACIÓN DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES (Total)
59	4.984.001 al 4.992.000	US\$1,00	8.000	8.000

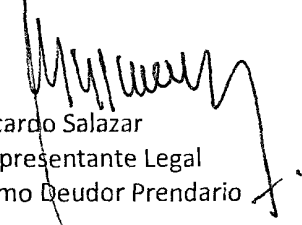
Adicionalmente, en virtud del Contrato de Prenda de Acciones antes mencionado, todas y cada una de las acciones que en el futuro emita ENERMAX S.A. a favor de AGROPESA-INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A., serán automáticamente prendadas a favor de la CAF.

Agradeceré registrar esta prenda en el Libro de Acciones y Accionistas de esa Compañía y nos comunique que se ha efectuado dicho registro.

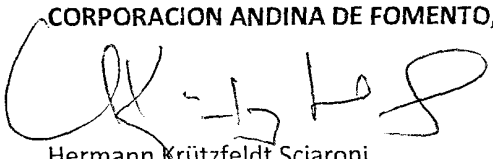
Acompaño copia del mencionado Contrato de Prenda.

Atentamente,

AGROPESA-INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A.


Ricardo Salazar
Representante Legal
como Deudor Prendario

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO, CAF


Hermann Krützfeldt Sciaroni
Director - Representante, Ecuador
como Acreedor Prendario